

EDICTO N°103

QUE DENTRO DEL PROCESO SEGUIDO A JACINTO PADILLA PHILLIPS Y OTROS, POR EL DELITO CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL (HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA), EN PERJUICIO DE ARMANDO SILVESTRE GITTENS VANDULL.

Auto 1ra. Instancia N°12.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025).

PARTE RESOLUTIVA

Por lo expuesto, el TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, dentro del proceso seguido a JACINTO PADILLA PHILLIPS, RADAMES MOLINAR, MOISES PALACIOS CASTILLO, JOSÉ COSSIO e IRVING ANTONIO ACOSTA por el delito CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL (Homicidio en Grado de Tentativa), en perjuicio de Armando Silvestre Gittens Vandull, **RESUELVE:**

1. **ORDENA** poner a disposición de la Dirección de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas la evidencia que a continuación detallamos:

- Un (1) vehículo marca Toyota, modelo Corolla, color azul marino, del año 1993, con matrícula N°812530, Chasis AE101-3055137 (f. 383-384,396 t. I).

DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS: Artículos 4, 17, 32 de la Constitución Política de la República de Panamá. Artículo 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Artículo 119 (15) de Ley 53 de 27 de agosto de 2015. Artículo 1978 del Código Judicial. Artículos 1, 2, 3 y 22 del Código Procesal Penal (Ley No. 63 de 28 de agosto de 2008).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**MAG. MANUEL MATA AVENDAÑO
MAG. JOSE HOO JUSTINIANI
MAG. NAIDA CÁCERES CÁCERES
SUPLENTE ESPECIAL
LCDA. YARIS DE MC COY
SECRETARIA JUDICIAL III**



Para notificar a los interesados de la presente resolución se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**.

Yaris de Mc Coy
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**..., lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA